

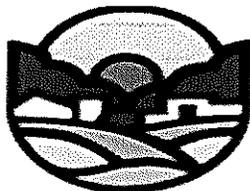
Municipalidad de La Molina

ACTA SEGUNDA SESION ORDINARIA CODISEC - LA MOLINA - EJERCICIO 2018

En la ciudad de Lima, distrito de La Molina, siendo las 15:30 horas del día martes 22 de febrero de 2018, en merito a la convocatoria efectuada por el **Sr. Juan Carlos Martín Zurek Pardo Figueroa - Alcalde del distrito de La Molina**, informo que en cumpliendo a lo prescrito en la Ley N° 27933, su Reglamento y Directivas del Sistema Nacional de Seguridad Ciudadana y su Reglamento, se ha convocado a los miembros integrantes del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana, presentes en los ambientes de la Central de Seguridad Integral (C.S.I) de la Gerencia de Seguridad Ciudadana de la Municipalidad de La Molina, ubicada en la Avenida Javier Prado Cdra. 59 - con la Avenida La Molina - Urbanización San César - Distrito de La Molina.

El Presidente del CODISEC **Sr. Juan Carlos Martín Zurek Pardo Figueroa - Alcalde del distrito de La Molina**, da por iniciada la presente Sesión Ordinaria disponiendo que el Secretario Técnico(e) del CODISEC, Sr. Juan Augusto Loaiza Miranda, proceda pasar lista de asistencia, verificándose la concurrencia de las siguientes autoridades:

Miembro del Comité	Cargo	Representante
1. Juan Carlos Zurek Pardo Figueroa	Presidente	Alcalde de La Molina
2. Erla Rita Romero Díaz	Miembro	Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana- Concejo Municipal
3. Karlovi Ticona Huamani	Subprefecto	Subprefecto de La Molina
4. Vladimir Bellota Rojas	Comisario	Comisaria La Molina
5. Nicanor Olmedo Alfaro	Comisario	Comisaria Santa Felicia
6. Carlos Zegarra Degregori	Comisario	Comisaria Las Praderas
7. Alexander Del Río Sandoval	Miembro	Subgerente de Fiscalización Administrativa
8. Ericka Leslie Otárola Guillen	Miembro	Gerente de Desarrollo Humano
9. María del Rosario Ríos Jiménez	Miembro	Gerente de Participación Vecinal
10. Ana María Rondón Vásquez	Miembro	Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional
11. Martin Alberto Esqueche López	Miembro	Gerente de Tecnologías de la Información
12. Alexander del Rio Sandoval	Miembro	Subgerente de Licencias Comerciales e Inspecciones Técnicas de Seguridad en Edificaciones(e)
13. Ida Zamora Quispe	Miembro	Rep. Junta Vecinal Comisaria La Molina.



Municipalidad de La Molina

- | | | |
|-------------------------------------|---------|--|
| 14. Pina Angela Rodriguez Ciuffardi | Miembro | Rep. Junta Vecinal Comisaria Santa Felicia. |
| 15. Sergio Yi Choy Aragon | Miembro | Capitán CBP-Primer Jefe B-96 General de Bomberos Voluntarios del Perú. |
| 16.- César Augusto Palomino Galván | Miembro | Subgerente de Obra Públicas |

Verificado el quorum del CODISEC necesario, se procedió a dar inicio a la agenda programada procediéndose a lo siguiente:

Agenda:

- 1.- Juramentación de Comisarios del distrito de La Molina (reciente designación)
 - Comisario de Santa Felicia – Mayor PNP. Nicanor Olmedo Alfaro
 - Comisario de la Molina – Comandante PNP. Vladimir Bellota Rojas.
 - Comisario Las Praderas –Mayor PNP. Carlos Zegarra Degregori.Juramentación de representante de la JJVV. Comisaria La Molina.
 - Sra. Ida Zamora Quispe.
- 2.- Exposición de Dispositivo de Servicio N° 007-2018/MDLM-GSCGRD-SGS-SGTT "Acciones de Prevención Universitario de Deportes Vs. Alianza Lima". Torneo Verano - Fecha 4".
- 3.- Informes y Pedidos de los miembros de CODISEC.

Desarrollo de la Agenda:

En el primer punto: Juramentaron los siguientes miembros:

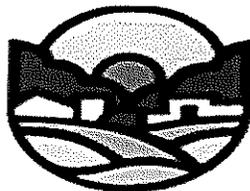
- Comisario de Santa Felicia – Mayor PNP. Nicanor Olmedo Alfaro
 - Comisario de la Molina – Comandante PNP. Vladimir Bellota Rojas.
 - Comisario Las Praderas –Mayor PNP. Carlos Zegarra Degregori.
- Juramentación de representante de la JJVV. Comisaria La Molina.
- Sra. Ida Zamora Quispe

En el segundo punto:

- Se realizó la exposición: Dispositivo de Servicio N° 007-2018/MDLM-GSCGRD-SGS-SGTT "Acciones de Prevención Universitario de Deportes Vs. Alianza Lima". Torneo Verano - Fecha 4", a cargo del Sr. Juan Augusto Loaiza Miranda, Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgos de Desastres de La Municipalidad de La Molina.

En el tercer punto:

En los informes y pedidos hizo uso de la palabra el **Sr. Juan Carlos Zurek Pardo Figueroa Alcalde de La Molina**, señalando: son dos cosas que le preocupaban, respecto a estos eventos deportivos uno que tiene que ver con la distribución de las entradas a las barras que no se desarrolla adecuadamente y también el rol de la ONAGI desde que autoriza estos eventos deportivos, qué



Municipalidad de La Molina

recomendaciones, o por qué nos dirigimos a la Séptima Región, pero directamente con ONAGI se podía solicitar alguna recomendación adicional o respecto a la distribución de las entradas, pues es, en lo que siempre fallamos, que se rompen todos los Planes Preventivos que se haya dispuesto con los ataques lamentables.

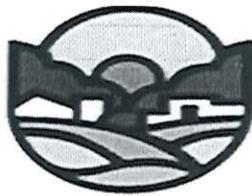
- Seguidamente **Erla Rita Romero Díaz** - Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana-Concejo Municipal, dijo: Respecto al tema de las obras, me preocupa respecto a las barras bravas, ahora que estamos en el avance de la obras (de la Av. Javier Prado), la gente que esta encargada de la obra, que este al pendiente porque pueden haber desmanes.

- La **Sra. Pina Angela Rodriguez Ciuffardi - Rep. Junta Vecinal Comisaria Santa Felicia** dijo: Quería recordarle que Participación Vecinal nos apoye con la decisión del cierre de rejas, a los vecinos porque a veces no se llega a enterar todos.

- **Karlovi Ticona Huamani, Subprefecto de La Molina**, para darle la bienvenida a los nuevos Comisarios y que se integran al CODISEC a trabajar en forma conjunta, bien, la ONAGI es la encargada de dar las garantías en eventos públicos, eventos deportivos, en este caso se va hacer la consulta correspondiente dada la magnitud de que si vamos a enfrentar este domingo un clásico que hace tiempo que no se realiza, teniéndose el precedente lo que hubo hace una semana, ese desbando ese problema en la calle que está en Santa Patricia, vamos hacer la consulta si corresponde, si tiene las garantías el evento deportivo, dadas las circunstancias de este domingo, vamos a enviar un oficio para tener informado la Comisaria de La Molina.

- **El Sr. Comisario de La Molina – Comandante PNP. Vladimir Bellota Rojas** dijo: Para efectos de este clásico que se va a desarrollar este domingo, en anteriores oportunidades existe un orden de operaciones de la Región Policial de Lima, para las medidas efectivas de seguridad por parte de la policía, en años anteriores para el tema de las entradas en el registro del clásico, en los lugares de acceso del Estadio Nacional se ponía una reja de seguridad donde había personal policial que identificaba a las personas que llegaban al estadio con su respectivo DNI, para evitar que miembros o presuntos delincuentes que vienen mimetizados con las barras bravas, puedan ingresar a las inmediaciones del estadio para cometer actos ilícitos, entonces con la venia del Sr. Alcalde y del Gerente, se pueda mandar un oficio a la Región policial si esta dentro de la orden de operaciones el uso de las rejas de seguridad y del personal policial y del escuadrón de emergencia que se coloca para identificar a las personas que ingresan al estadio y así poder identificar a los presuntos delincuentes, por que mayormente los delincuentes no usan documento de identidad que utilizan no tienen documento de identidad pero utilizan estos eventos para cometer actos ilícitos.

Luego de la absolución de preguntas, intercambio de ideas y con las sugerencias de los miembros asistentes.



Municipalidad de La Molina

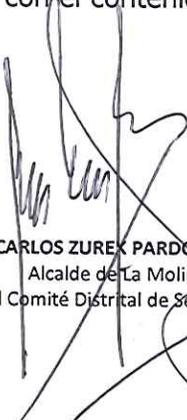
Terminada la reunión se llegó a lo siguiente:

ACUERDO:

- ✓ Solicitar a la DGIN información sobre el otorgamiento de Garantías en los eventos deportivos que se realizan en el Estadio Monumental, debido a los desmanes que se producen en las proximidades y trayecto por los barristas, en perjuicio de los vecinos de La Molina.
- ✓ Solicitar a la DGIN el incremento de presencia de efectivos policiales en la realización de eventos deportivos a realizarse en el Estadio Monumental.
- ✓ Invocar a los clubes Universitario de Deportes y Alianza Lima para que se comunique a los representantes de sus barristas para que adopten buen comportamiento, antes, durante y después de los eventos deportivos y no se cause daño al ornato (pintado de paredes y puertas) y propiedad privada (robos a transeúntes y tiendas).

Por lo que no habiendo más intervenciones, se agradeció la participación de los miembros, siendo las 17.30 horas se dio por terminada la presente reunión.

Firmando en señal de conformidad con el contenido del acta

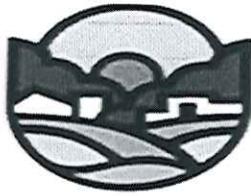

JUAN CARLOS ZUREK PARDO-FIGUEROA
Alcalde de La Molina
Presidente del Comité Distrital de Seguridad Ciudadana


Sr. KARLOVI TICONA HUAMANI
Subprefecto de La Molina


Comandante PNP VLADIMIR BELLOTA ROJAS.
Comisario de La Molina


Mayor. PNP CARLOS ZEGARRA DEGREGORI
Comisario de Las Praderas


Mayor. PNP NICANOR OLMEDO ALFARO
Comisario Santa Felicia



Municipalidad de La Molina

Sra. ERLA RITA ROMERO DÍAZ
Presidente de la Comisión de Seguridad Ciudadana
Concejo Municipal
Municipalidad de La Molina

Sra. PINA ANGELA RODRIGUEZ CIUFFARDI
Rep. Junta Vecinal Comisaria
Santa Felicia.

Sra. IDA ZAMORA QUISPE
Rep. Junta Vecinal Comisaria
La Molina

Sr. ALEXANDER DEL RIO SANDOVAL
Subgerente de Fiscalización Administrativa
Municipalidad de La Molina

Sra. ERICKA LESLIE OTAROLA GUILLEN
Gerente de Desarrollo Humano
Municipalidad de La Molina

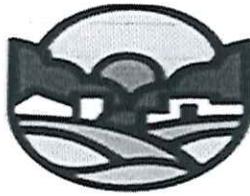
Sr. MARTIN ALBERTO ESQUECHE LOPEZ
Gerente de Tecnologías de la Información
Municipalidad de La Molina

Srta. MARIA DEL ROSARIO RIOS JIMENEZ
Gerente de Participación Vecinal
Municipalidad de La Molina

Sra. ANA MARÍA RONDON VASQUEZ
Gerente de Comunicaciones e Imagen Institucional
Municipalidad de La Molina

Sr. ALEXANDER DEL RIO SANDOVAL
Subgerente de Licencias Comerciales e Inspecciones
Técnicas de Seguridad en Edificaciones
Municipalidad de La Molina

Sr. CESAR PALOMINO GALVAN
Subgerente de Obras Públicas
Municipalidad de La Molina



Municipalidad de La Molina

Sr. **SERGIO YI CHOY ARAGON**
Capitán CBP-Primer Jefe B-96
Bomberos Voluntarios del Perú.

Sr. **JUAN AUGUSTO LOAIZA MIRANDA**
Gerente de Seguridad Ciudadana y Gestión de Riesgo General de
de Desastres (e)
Municipalidad de La Molina